



Área responsable del Trámite	Dirección de Bienes Inmuebles
Datos de atención para realizar el trámite	Departamento de Bienes Artísticos y Culturales. Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:30 horas Arq. Victoria Martínez Gutiérrez. Jefa del Departamento de Bienes Artísticos y Culturales Teléfonos: 5622 6353 y 5622 6354, Red UNAM. 48224 <a href="mailto:victoria.martinez@patronato.unam.mx">victoria.martinez@patronato.unam.mx</a>
<b>Descripción del Trámite</b>	
La comunidad universitaria y el público en general podrán solicitar información técnica relativa a los bienes artísticos y culturales en resguardo de la institución	
<b>¿Quién puede presentar el Trámite?</b>	
Dependencias y entidades universitarias, público en general	
<b>Requisitos</b>	<p>Presentar solicitud por escrito a la Dirección General del Patrimonio Universitario (DGPU), indicando específicamente el tipo de información técnica requerida (título, autor, técnica, descripción, dimensiones, ubicación, datos históricos o técnicos), señalando el uso que se dará a la misma, así como los datos para contactarlo (dirección, teléfono, correo electrónico).</p> <p>En caso de que la información se requiera para el desarrollo de un trabajo de tesis, el solicitante deberá incluir carta de aceptación del tema por parte de la institución educativa correspondiente. En todos los casos, la DGPU podrá requerir al solicitante remitir documentación o información complementaria.</p> <p>La DGPU en caso de considerarlo pertinente, solicitará la entrega por duplicado del material final resultante de la investigación el cual será incluido en el acervo bibliográfico de la Institución. El solicitante deberá incluir en el trabajo final los créditos correspondientes a la UNAM, a la DGPU y a la dependencia o entidad que resguarde los bienes cuya información haya sido solicitada.</p>
<b>Medio de Solicitud</b>	Oficio impreso o a través de correo electrónico ( <a href="mailto:patrimonio@patronato.unam.mx">patrimonio@patronato.unam.mx</a> ) dirigido al titular de la Dirección General del Patrimonio Universitario
<b>Tiempo de Respuesta</b>	<p>El tiempo de respuesta es de cinco días hábiles. Para los casos donde la DGPU lo considere pertinente, la consulta de la información deberá efectuarse en sus instalaciones.</p> <p>Para mayor información, también puede consultarse en la página <a href="http://www.patrimonio.unam.mx">www.patrimonio.unam.mx</a> el "Manual para el control y movimiento del patrimonio cultural de la UNAM"</p>
<b>Resultado del Trámite</b>	El solicitante recibirá en formato impreso o digital la información requerida. En los casos donde la DGPU lo considere pertinente, el solicitante deberá acudir a las instalaciones de la Dependencia a consultar o recoger la información requerida. En todos los casos la información se remitirá a través de oficio o correo electrónico